GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por POLO TIRADO DE PAJARES Dioselinda Elena FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2024 18:13:53 -05:00

Trujillo, 06 de Junio del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000151-2024-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

La CARTA Nº005-2023-CRES-PERU-CGSAC/RL/IE224 de fecha 13 de octubre de 2023, la empresa contratista CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. alcanza los Cronogramas actualizados a la fecha de Inicio de obra a la Inspectora de obra Ing. Danny Del Pilar Alvarado Ayllon para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de setiembre del 2023, el Gobierno Regional y el contratista CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, suscribieron el CONTRATO N° 051-2023-GRLL-GRCO, derivado de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023-GRLL-GRCO- I CONVOCATORIA, para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA- PROVINCIA DE TRUJILLO -DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD''- CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2550254, por el monto de S/. 6'222,829.85 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 85/100 SOLES), por el plazo de 225 días calendarios.

Que, con CARTA Nº005-2023-CRES-PERU-CGSAC/RL/IE224 de fecha 13 de octubre de 2023, la empresa contratista CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. alcanza los Cronogramas actualizados a la fecha de Inicio de obra a la Inspectora de obra Ing. Danny Del Pilar Alvarado Ayllon para su aprobación.

Que, con INFORME N°0188-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS-DAA de fecha 17 de octubre de 2023 la Inspectora de Obra alcanza los cronogramas de la obra del asunto, con la conformidad y aprobación, y remite dicha información para su trámite correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 000167-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS-ARV de fecha 18 de octubre del 2023, la Subgerencia de Obras y Supervisión emite CONFORMIDAD al Calendario de Avance de Obra Valorizado, Programación de Obra Contractual GANTT y PERT-CPM, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos, y al Calendario de Utilización de Equipos.

Que, mediante Informe N° 001980-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS de fecha 18 de octubre del 2023, la Subgerencia de Obras y Supervisión remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 006630-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 19 de octubre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Contrataciones,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KRTIKYA**

lo actuado. Siguiendo la misma línea, mediante Proveído N° 016956-2023-GRLL-GGR-GRCO se traslada al presente despacho para el pronunciamiento respectivo.

Que, los cronogramas de obra (calendario de avance de obra, Programación GANTT, PERT CPM, Calendario de Materiales e Insumos y Calendario de Utilización de equipos), cuentan con la aprobación de la Inspectora de Obra.

Que, el resumen del calendario de avance de obra valorizado se detalla en el siguiente cuadro:

MES	DEL 03 AL 15 DE OCTUBRE - 2023	DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE - 2023	DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE - 2023	DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2023	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 2023	DEL 01 AL 15 DE ENERO 2024
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	82,197.60	223,138.36	299,915.25	106,251.02	235,265.45	713,626.29	393,223.08
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	82,197.60	305,435.96	605,251.21	711,502.23	946,767.68	1,660,393.97	2,053,617.05
% AVANCE FISICO MENSUAL	1.32%	3.59%	4.82%	1.71%	3.78%	11.47%	6.32%
% AVANCE FISICO ACUMULADO	1.32%	4.91%	9.73%	11.44%	15.22%	26.69%	33.01%

MES	DEL 16 AL 31 DE ENERO - 2024	DEL 01 AL 15 DE FEBRERO - 2024	DEL 16 AL 29 DE FEBRERO- 2024	DEL 01 AL 15 DE MARZO - 2024	DEL 16 AL 31 DE MARZO- 2024	DEL 01 AL 15 DE ABRIL - 2024	DEL 16 AL 30 DE ABRIL - 2024	DEL 01 AL 14 DE MAYO - 2024
MONTO FINANCIERO PARCIAL S/.	642,636.21	742,938.76	235,295.66	331,074.04	489,115.39	581,578.84	513,880.76	632,693.14
MONTO FINANCIERO ACUMULADO S/.	2,696,253.26	3,439,192.02	3,674,487.68	4,005,561.72	4,494,677.11	5,076,255.95	5,590,136.71	6,222,829.85
% AVANCE FISICO MENSUAL	10.33%	11.94%	3.78%	5.32%	7.86%	9.35%	8.25%	10.16%
% AVANCE FISICO ACUMULADO	43.34%	55.28%	59.06%	64.38%	72.24%	81.59%	89.94%	100%

Que, según el anexo de Definiciones del RLCE se entiende por Calendario de Avance de Obra Valorizado lo siguiente: *Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra.*

Que, como es de apreciar, el contratista ejecutor ha cumplido con la presentación de los cronogramas de obra (calendario de avance de obra, Programación GANTT, PERT CPM, Calendario de Materiales e Insumos y Calendario de Utilización de equipos), los mismos que ya se encuentran con la conformidad de la inspectora de sobra y de la Sub gerencia de Obras y Supervisión, correspondiendo aprobar el mismo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los cronogramas de obra (calendario de avance de obra, Programación GANTT, PERT CPM, Calendario de Materiales e Insumos y Calendario de Utilización de equipos) actualizados

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KRTIKYA**

correspondientes a la OBRA "MEJORAMIENTO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°224, DISTRITO DE VICTOR L.H. - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N°2550254.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al contratista ejecutor CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con correo electrónico cresperu2018@gmail.com y/o al domicilio ubicado en Prolongación Santa Ana N° 1722 Urbanización Los Granados– Trujillo y al contratista supervisor JUAN GERMAN GAMERO CABREROA a su correo electrónico: juangc_82@hotmail.com y/o a su domicilio ubicado en calle Las Azucenas 214 Dpto 101, Urbanización Las Palmeras del Golf, Distrito de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad**.**

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y Supervisión, y coordinar con la Subgerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KRTIKYA**